

//////////Pag. N°2//////////

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

- Art. 1º).- CONVALÍDASE** la contratación en forma directa a la firma “**LEBLON**”, para contratar la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de (Trescientos Setenta y Cinco) 375 Mts² de Césped Artificial, para cubrir una base de hormigón de superficie de 15 mts por 25 mts, medidas de la cancha de futbol del Club Policial de nuestra Ciudad., según Visto y Considerandos mencionados.
- Art. 2º).- AUTORIZÁSE** a Contaduría Municipal a emitir pago a nombre de la firma “**LEBLON**” de Quinteros Marcelo Hernan, de la Provincia de Buenos Aires, por el importe de Pesos Dos Millones Setecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 50/100 (\$2.799.997,50), según Factura N° 00005-00000009, de fecha 05 de abril de 2023, para aplicar al pago la contratación antes mencionada, que el pago se debe realizar de la siguiente forma, 50% a la firma del contrato y el 50% restante contra entrega de los todos los materiales necesarios para la correcta instalación de los mismo, según Visto y Considerandos mencionados.
- Art. 3º).- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a: **APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.**
- Art. 4º).- COMUNÍQUESE,** regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay